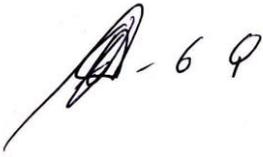


CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA:

El anterior recurso de reposición, se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, hoy veintiséis (26) de enero de 2022, siendo las 7:00 a.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del Decreto 806 de 2020. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del día veintisiete (27) de enero de 2022, a las 7:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 319 del Código General del Proceso..



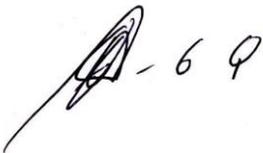
CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.

TRASLADO DE TRES (03) DÍAS RECURSO DE REPOSICIÓN (ARTICULO 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).

INICIA. 27 de enero de 2022, a las 7:00 de la mañana

VENCE. 31 de enero de 2022, a las 3:00 de la tarde

Cácota, 26 de enero de 2022.



CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.